

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, Junio 07 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2204 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio, N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Decreto Exento N° 2116 del 03.06.16, que nombra Alcalde Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 06 de Junio 2016 y hasta el 08 de Junio 2016.

Planillas de Cotizaciones ISAPRES, según detalle que se indica.

DECRETO

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de \$ 751.890.= (Setecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa pesos), por concepto de cancelar Cotizaciones DNP Isapre Banmédica mes de Noviembre 2015, de los Funcionarios DAEM, según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODO	CAPITAL	INTERESES, REAJUSTES y RECARGOS	COBRANZA	VALOR
Isapre Banmédica	Noviembre 2015	604.262	93.245		697.507.-
Gastos Cobranza				54.383	54.383.-
TOTAL					\$ 751.890.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B° MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

MMS/MTP/RJB/YFF/LV.

DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.

V°B° MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO

